



Ajuntament de Navarcles

CERTIFICADO

MONTSERRAT SENSAT BORRÀS, secretaria del Ayuntamiento de Navarcles,

CERTIFICO:

Que la **Junta de Gobierno** Local del Ayuntamiento de Navarcles en sesión celebrada el día 26 de julio de 2022 adoptó, entre otros, y por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo que se transcribe a continuación:

ANTECEDENTES

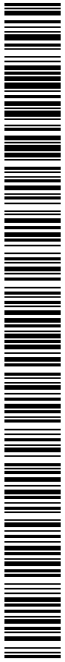
1. En sesión de la Junta de Gobierno Local del día 10 de julio de 2018 se aprobaron las Bases específicas reguladoras para la concesión de ayudas por material escolar y actividades extraescolares por alumnos de los centros educativos de Navarcles, Colegio Cataluña y Instituto.
2. Las bases se publicaron en el BOPB del día 23 de julio de 2018.
3. En sesión de la Junta de Gobierno Local de día 30 de julio de 2019 se aprobaron las modificaciones de los artículos 6.2, 7, 11.2 y 12.1 y se publicaron en el BOPB el día 6 de agosto de 2019.
4. En sesión de la Junta de Gobierno Local del día 13 de julio de 2021 se aprobó las modificaciones de los artículos 1.2, 3.2, 5.4 a), 5.4.a.1) y a.3) y 9.k l m) y se publicaron en el BOPB el día 21 de julio de 2021
5. Dado que para el próximo curso 2022-2023 es voluntad de abrir una nueva convocatoria de ayudas es procedente que la Junta de Gobierno Local apruebe la convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Reglamento municipal de prestaciones económicas de carácter social aprobado por el Pleno municipal de 24 de noviembre de 2020
Por todo ello el concejal-delegado de Servicios Sociales propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- ABRIR CONVOCATORIA PÚBLICA por presentación de solicitud de ayudas del **27 de julio al 10 de agosto de 2022**, mediante anuncio en la página web municipal www.navarcles.cat y hacer difusión en los centros de enseñanza del municipio.





Ajuntament de Navarcles

Segundo.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO de hasta **10.000 €** en la partida 2310 48000 del presupuesto municipal vigente. Determinar que la cuantía máxima determinada por el tipo de ayuda será el siguiente:

- **Material Instituto** ____ 200€

- **Material Escola Catalunya:**

- P3 y P4 ____ 229 €
- P5 ____ 289 €
- 1º a 6º ____ 234 €

Y para que así conste, entrego este certificado, por orden y con el visto bueno de la señora alcaldesa.

La alcaldesa
Alba Pérez Subirana

La secretaria
Montserrat Sensat Borràs

(Documento firmado digitalmente)